

25 ENE. 2011

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE DEPOSITA EN EL ARCHIVO
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

[Firma]
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000093

Callao, 25 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Supervisor del Programa Sectorial II del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión Nivel - F3, plaza CAP N° 07610, por lo que es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


RESUELVE:


Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha al señor Odontólogo Roberto Florencio Osorio Poves en el cargo de confianza Nivel F3, plaza CAP N° 07610 Supervisor del Programa Sectorial II del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Artículo 2.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Firma]
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE